



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de conmemorar otro año más el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, recordando a las víctimas del terrorismo de Estado iniciado el 24 de marzo de 1976, y las consecuencias nefastas para la Democracia y la Republica, sumergiendo a la Argentina en una dictadura y los años más oscuros de la historia,

CONSIDERANDO

Que, en momentos donde se legitiman discursos negacionistas que atentan contra la Democracia y por decantación contra este cuerpo legislativo y representativo, es necesario pronunciarnos en los valores democráticos,

Que, es una responsabilidad de este cuerpo como representantes de la sociedad, propagar ideas vinculadas a los DDHH y por sobre todo al Derecho Natural de las personas,

Que, la memoria colectiva es una herramienta que nos brinda información del pasado para poder comprender el presente y consolidar un futuro mejor,

Que, en la ciudad de Reconquista están programadas diversas actividades en el marco de la Memoria, Verdad y Justicia

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECLARACIÓN N°

Art. 1°).- DECLARESE de INTERES MUNICIPAL a todas las actividades programadas en el marco de los DDHH y recuerdo de otro triste aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Art. 2°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

.